



## Tribunal de Apelación Penal Juvenil

Su competencia se refiere a los recursos, vinculados con la materia Penal Juvenil, y tramitados, en segunda instancia, del ámbito jurisdiccional.

# Tabla de contenido

**Hechos Relevantes** ..... 3

**Litigiosidad** ..... 7

**Productividad** ..... 8

**Carga de Trabajo** ..... 9

**Duración Promedio** ..... 10

**Oportunidades de Mejora** ..... 11

## Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, durante el quinquenio 2018-2022.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2022, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de trabajo en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil durante el periodo 2018-2022								
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif. 2022 vs. 2021
<b>Movimiento General</b>	Circulante Inicial	21	17	22	9	7	▼	-2
	Casos entrados	338	375	300	292	253	▼	-39
	Casos reentrados	1	2	6	4	3	▼	-1
	Casos terminados	343	372	319	298	255	▼	-43
	Circulante final	17	22	9	7	8	▲	1
<b>Litigiosidad</b>	Terminados por incompetencia	0	0	0	0			0
	Carga de Trabajo	360	394	328	305	263	▼	-42
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	-17.4	9.4	-16.8	-7.0	-13.8	▼	-6.8
	Tasa de Litigiosidad por 100 mil habitantes	6.8	7.4	5.9	5.7	4.9	▼	-0.80
<b>Producción</b>	Sentencias dictadas	280	314	286	264	222	▼	-42
	Duración promedio en meses- votos de fondo	0 Mes 3 Sem	0 Mes 2 Sem	▼	-1 Sem			
<b>Duración Promedio</b>	Duración promedio en meses- votos de fondo con lugar	0 Mes 3 Sem	0 Mes 3 Sem	1 Mes 0 Sem	0 Mes 2 Sem	0 Mes 2 Sem	=	---
	Duración promedio en meses- votos de fondo parcial con lugar	0 Mes 3 Sem	1 Mes 0 Sem	0 Mes 3 Sem	1 Mes 1 Sem	0 Mes 2 Sem	▼	-3 Sem
	Duración promedio en meses- votos de fondo sin lugar	0 Mes 2 Sem	0 Mes 3 Sem	0 Mes 2 Sem	0 Mes 3 Sem	0 Mes 3 Sem	=	---
<b>Congestión</b>	Razón de Congestión total	1.05	1.06	1.03	1.02	1.03	▲	0.01
	% de Pendencia total	4.7	5.6	2.7	2.3	3.0	▲	0.7
	% de Resolución	95.3	94.4	97.3	97.7	97.0	▼	-0.7

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil; a saber:

1. El Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José inició labores en el año 2012, con motivo de la creación de los tribunales de apelación de sentencia penal, al entrar en vigor la Ley N° 8837: **“Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal”**.

2. Mediante oficio N° 107-PLA-OI-2021, la Dirección de Planificación presenta el informe desarrollado por el personal del Sub Proceso de Organización Institucional, relacionado con el diseño del estándar de ubicaciones y de acciones, para la tramitación física de los expedientes, en los juzgados penales juveniles, en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil y en el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, con motivo de proponer que los despachos que aún laboran bajo la modalidad física, continúen tramitando de esa manera, pero con la posibilidad de tramitar, además, desde el Escritorio Virtual, como una herramienta que permita potencializar el teletrabajo, como parte del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, durante la prestación del servicio, en épocas de la emergencia sanitaria nacional, provocada por la propagación del virus Covid-19.
  
3. En consecuencia, mediante oficio N° 809-PLA-MI-2021, la Dirección de Planificación presenta el informe desarrollado por el personal del Sub Proceso de Modernización Institucional, relacionado con la propuesta de ubicaciones y de tareas de los expedientes, para la implementación del sistema informático denominado “Escritorio Virtual”, en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil.
  
4. Acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión N° 33-2022, celebrada el 21 de abril de 2022, artículo XLIV:
  - Tener por rendido el Informe N° 251-PLA-MI-2022 de la Dirección de Planificación, relacionado con “la modificación de las cuotas de trabajo de los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal Juvenil.”
  - Remitir a Corte Plena el presente asunto con el fin de que valore ampliar la competencia de las juezas y los jueces del Tribunal de Apelación Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José para que puedan conocer asuntos de apelación penal de adultos.
  - Avalar las recomendaciones dadas en este informe, las cuales se podrán implementar una vez que Corte Plena conozca y decida sobre la ampliación de la competencia de las personas juzgadoras del Tribunal de Apelación Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José.
  
5. Acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N° 22-2022, celebrada el 16 de mayo de 2022, artículo XXXIV:

Ampliar la competencia de las juezas y los jueces del Tribunal de Apelación Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, para que puedan conocer asuntos de apelación penal de adultos del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, tomando también

como referencia que la virtualidad ha tenido resultados positivos en ese tipo de Tribunal, por la naturaleza sustantiva de ellos. Lo anterior por un período de seis meses.

6. Resultados del plan: “**Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil - Tribunal de Apelación de Sentencia de Santa Cruz**”. La Dirección de Planificación reconoce el compromiso adquirido por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil en la ejecución del plan de trabajo, autogestionando incluso un aumento en la cuota de asuntos para alcanzar la cuota de tramitación de ocho asuntos por plaza de jueza o de juez al mes.

Balance General											
Variable	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	Total
Entrados	19	25	34	26	33	27	0	28	26	58	276
terminados	14	21	32	34	34	23	7	23	29	38	255

7. Finalmente, mediante oficio 1200-PLA-ES-AJ-2022, la Dirección de Planificación presentó el informe definitivo, relacionado con los movimientos de trabajo en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José durante el año 2021, el cual fue conocido y aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 02-2023, artículo XLIV.



# Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil



Litigiosidad



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

13,4%

## Disminución de Litigiosidad

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **253 causas**, cifra inferior en 39 unidades.

La tasa de litigiosidad alcanza **4,9 casos por cada 100 mil habitantes**.

14,4%

## Disminución de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **255 causas**, reducción de 43 expedientes.

14,3%

## Aumento de Carga de trabajo

Al finalizar el período 2022 el Tribunal acumuló un circulante de tan solo **8 recursos**.

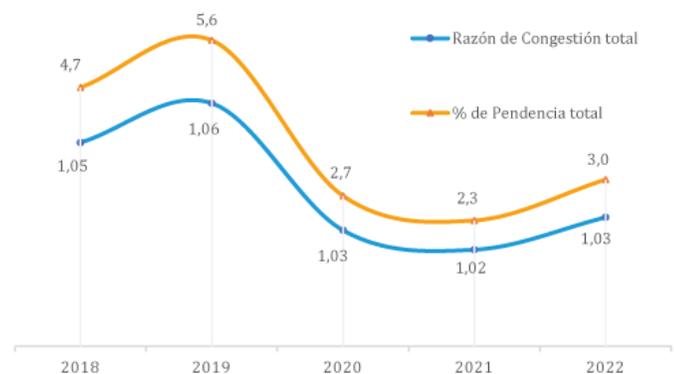


## Tasa de congestión y pendencia

Los resultados relacionados con los principales indicadores de gestión judicial expresan un ínfimo repunte en las labores a cargo del personal de este despacho judicial, no obstante el **casi nulo nivel de saturación presentado**, con base en el cálculo obtenido para la razón de congestión, la cual llegó a **1,03 en el último año**.

La **tasa de pendencia** enunció un comportamiento idéntico al reflejado por la razón de congestión, llegando ahora a **3,0%**, lo cual **implica que por cada 100 recursos ingresados al Tribunal, tan solo tres se mantienen activos**.

Tribunal de Apelación Penal Juvenil:  
Razón de Congestión Total y  
% de Pendencia Total. 2018-2022

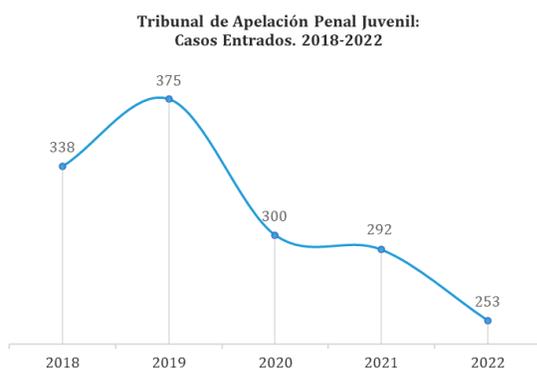


## Litigiosidad

El Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil registró el ingreso de 253 causas en el año 2022, cifra inferior en 39 unidades al registro correspondiente al año anterior, para una baja porcentual de 13,4%.

Clase de Asunto	Casos Entrados 2022 vs 2021				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>253</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Recursos de Apelación - Sentencia	101	80		34.6	31.6
Recursos de Apelación - Interlocutorios	117	91		40.1	36.0
Recursos de Apelación - De ejecución de sentencia	62	76		21.2	30.0
Recusación	10	4		3.4	1.6
Conflicto Competencia	2	2	=	0.7	0.8

Por lo tanto, el número de casos entrados en este despacho judicial revela su tercer descenso anual consecutivo, bajo el entendido de que esta variable resulta de naturaleza completamente externa o exógena; es decir, que su comportamiento es independiente a la gestión desarrollada por el personal de los despachos.



De este conjunto de nuevos procesos, 80 conciernen a recursos de apelación de la sentencia de primera instancia (31,6%), 91 a recursos de apelación de un

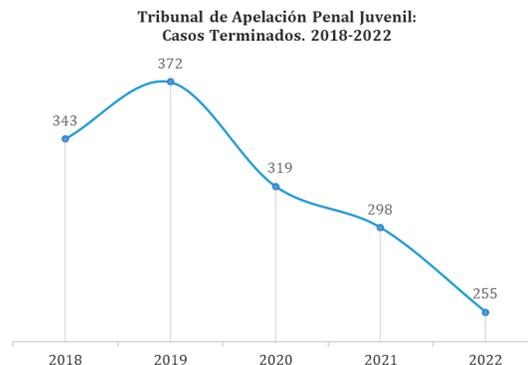
interlocutorio (36,0%), 76 a recursos de apelación relacionados con la ejecución de la sentencia (30,0%), cuatro a recusaciones (1,6%) y dos a conflictos de competencia en la primera instancia (0,8%).

La próxima tabla muestra la procedencia de los casos ingresados en el Tribunal durante el último bienio, de donde se deduce que 131 de los 253 asuntos nuevos, en esta ocasión, provienen de los despachos pertenecientes al Primer Circuito Judicial de San José (51,8%); es decir, poco más de la mitad.

Procedencia	Entrados 2022 vs 2021				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>253</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
I Circuito Judicial de San José	138	131		47.3	51.8
I Circuito Judicial de Alajuela	15	13		5.1	5.1
II Circuito Judicial de Alajuela	16	12		5.5	4.7
III Circuito Judicial de Alajuela	7	12		2.4	4.7
Circuito Judicial de Cartago	13	13	=	4.5	5.1
Circuito Judicial de Heredia	13	25		4.5	9.9
I Circuito Judicial de Guanacaste	1	0		0.3	0.0
II Circuito Judicial de Guanacaste	2	4		0.7	1.6
Circuito Judicial de Puntarenas	32	18		11.0	7.1
I Circuito Judicial de Zona Sur	19	6		6.5	2.4
II Circuito Judicial de Zona Sur	11	8		3.8	3.2
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	9	2		3.1	0.8
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	16	9		5.5	3.6

Por su parte, de los 253 recursos de apelación acogidos, 111 se tramitan por delitos contra la vida (43,9%), 57 contra la propiedad (22,5%), 56 por faltas de índole sexual (22,1%) y 29 por otro tipo de delitos, de conformidad con el título establecido, en el Código Penal costarricense.

Por Título del Código Penal y Leyes especiales	Entrados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>253</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Contra la vida	116	111	▼	39.7
Contra la propiedad	69	57	▼	23.6
Sexuales	67	56	▼	22.9
Contra la autoridad pública	12	4	▼	4.1
Contra el ámbito de la intimidad	0	2	▲	0.0
Contra el honor	0	2	▲	0.0
Contra la libertad	7	1	▼	2.4
Infracción Ley de Psicotrópicos	8	3	▼	2.7
Infracción Ley de Tránsito	0	5	▲	0.0
Infracción Ley de Armas	3	1	▼	1.0
Infracción Ley Penalización de Violencia Contra la Mujer	2	2	=	0.7
Infracción Ley Trata de Personas	2	0	▼	0.7
Delitos informáticos	0	1	▲	0.0
Contravenciones	5	8	▲	1.7
Otros Delitos	1	0	▼	0.3



## Productividad

En el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil se terminaron 255 expedientes durante el año 2022, por lo cual su resolución registra una reducción de 43 casos versus la cifra asociada al año anterior, para un descenso relativo de 14,4%.

Motivos de Término	Casos Terminados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>255</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
De Fondo	264	222	▼	88.6
Apelación de sentencia declarada con lugar	55	42	▼	18.5
Apelación de sentencia declarada parcial con lugar	11	11	=	3.7
Apelación de sentencia declarada sin lugar	39	27	▼	13.1
Interlocutorio con lugar	59	40	▼	19.8
Interlocutorio parcial con lugar	4	5	▲	1.3
Interlocutorio sin lugar	35	26	▼	11.7
Ejecución de sentencia con lugar	40	43	▲	13.4
Ejecución de sentencia parcial con lugar	5	6	▲	1.7
Ejecución de sentencia sin lugar	16	22	▲	5.4
Otras Resoluciones	34	33	▼	11.4
Competencia definida	2	2	=	0.7
Inadmisibles	10	16	▲	3.4
Desistido	12	11	▼	4.0
Recusación Con Lugar	6	1	▼	2.0
Recusación Sin Lugar	4	3	▼	1.3

Por consiguiente, la cantidad de expedientes terminados en este Tribunal de alzada experimenta, al igual que la entrada, su tercer decremento anual sucesivo, según se evidencia en la siguiente gráfica.

En este sentido, se debe recordar lo expuesto en los hechos relevantes N° 5 y N° 6, en la parte introductoria del presente análisis, en el sentido de: a) Ampliar la competencia de las juezas y los jueces del Tribunal de Apelación Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, para que puedan conocer asuntos de apelación penal de adultos del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, tomando como referencia que la modalidad de la virtualidad ha tenido resultados positivos en ese tipo de Tribunal, por su naturaleza sustantiva; esto, por un período de seis meses, y según lo acordado por la Corte Plena, en sesión N° 22-2022, celebrada el 16 de mayo de 2022, artículo XXXIV, y b) Reconocer el compromiso adquirido por el personal del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, en la ejecución del plan de trabajo, autogestionando -incluso- un aumento en la cuota de asuntos, para alcanzar la cuota de tramitación de ocho recursos por plaza de jueza o de juez al mes, según los resultados del plan de trabajo: **“Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil - Tribunal de Apelación de Sentencia de Santa Cruz”**,

planteado por el personal de la Dirección de Planificación.

La clasificación de esta variable, según el tipo de resolución, decreta el dictado de 222 votos de fondo (87,1%), así como la emisión de 33 resoluciones de otra naturaleza (12,9%), durante el último año.

En este sentido, la tabla anterior presenta el detalle de los 298 y los 255 casos terminados en el Tribunal, según el motivo específico de término de las causas, durante el bienio 2021-2022.

Por su parte, destaca del conjunto de los 222 votos fallados por el fondo, en el último año, el dictado de 125 resoluciones decretadas con lugar (49,0%), de 22 parcialmente con lugar (8,6%) y de 75 sin lugar (29,4%), sobre lo cual se profundizará en el siguiente apartado.

Por otro lado, la próxima tabla muestra la distribución de los recursos de apelación, declarados con lugar, en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, según el circuito judicial al cual corresponde el despacho de procedencia, de donde se colige que 74 de las 125 causas actuales se dictaminaron en el Primer Circuito Judicial de San José (59,2%), en primera instancia; es decir, cerca de seis, por cada 10 expedientes.

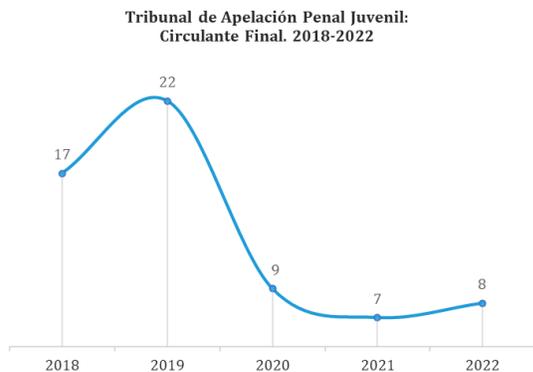
Procedencia	Recursos Con Lugar 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>125</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I Circuito Judicial de San José	74	74	48.1	59.2
I Circuito Judicial de Alajuela	4	2	2.6	1.6
II Circuito Judicial de Alajuela	10	6	6.5	4.8
III Circuito Judicial de Alajuela	4	2	2.6	1.6
Circuito Judicial de Cartago	6	15	3.9	12.0
Circuito Judicial de Heredia	5	4	3.2	3.2
I Circuito Judicial de Guanacaste	0	0	0.0	0.0
II Circuito Judicial de Guanacaste	2	2	1.3	1.6
Circuito Judicial de Puntarenas	18	9	11.7	7.2
I Circuito Judicial de Zona Sur	12	3	7.8	2.4
II Circuito Judicial de Zona Sur	8	5	5.2	4.0
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	0	1	0.0	0.8
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	11	2	7.1	1.6

## Carga de Trabajo

El Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil acumuló un circulante de tan solo ocho recursos al finalizar el año 2022, que supera en tan solo un asunto a la existencia registrada al finalizar el año anterior, para una alza porcentual de 14,3%.

Clase de Asunto	Circulante Final 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Recursos de Apelación - Sentencia	5	4	71.4	50.0
Recursos de Apelación - Interlocutorios	2	2	28.6	25.0
Recursos de Apelación - Ejecución de Sentencia	0	2	0.0	25.0

Por lo tanto, el número de casos activos en este despacho judicial acusa un ínfimo repunte en el último año, luego de mostrar dos descensos anuales consecutivos en el bienio 2020-2021, sobresaliendo -en este sentido- la baja presentada en el año 2020, ocasionada por la mayor cantidad de casos terminados, versus los asuntos recibidos.



Por su parte, la composición del circulante actual de acuerdo a la clase de asunto determina que cuatro expedientes corresponden a recursos de apelación de la sentencia de primera instancia (50,0%), dos a recursos de apelación interlocutorios (25,0%) y dos a recursos de apelación de la ejecución de la sentencia (25,0%).

Finalmente, el detalle del circulante según la fase en la cual se encuentran los expedientes expresa, para esta ocasión, que un recurso permanece en fase de investigación (12,5%), cuatro en juicio (50,0%) y tres en ejecución de la sentencia (37,5%).

Fase del Expediente	Circulante Final 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	7	8	100.0	100.0
Fase de Investigación	0	1	0.0	12.5
Conclusiva de la Investigación	1	0	14.3	0.0
Fase de Juicio	6	4	85.7	50.0
Fase de Ejecución	0	3	0.0	37.5

Un último aspecto a destacar, con relación al circulante final, se refiere al estado en el cual se encuentran los expedientes, por

cuanto la totalidad se registra en trámite, durante el bienio 2021-2022.

## Duración Promedio

La duración promedio, para la emisión de los 222 votos de fondo, dictaminados en el año 2022, se calculó en dos semanas, es decir, una semana menos que el cálculo obtenido para el año anterior, siendo este resultado el menor, durante el último quinquenio, según se deduce de la tabla resumen, en la parte introductoria del presente análisis.

Votos de Fondo	Duración 2022 vs 2021				
	Absolutos		Abs vs dur	Duración	
	2021	2022		2021	2022
De Fondo	264	222	▼▼	0 Mes 3 Sem	0 Mes 2 Sem
Con lugar	154	125	▼	0 Mes 2 Sem	0 Mes 2 Sem
Con Lugar parcial	20	22	▲▼	1 Mes 1 Sem	0 Mes 2 Sem
Sin lugar	90	75	▼	0 Mes 3 Sem	0 Mes 3 Sem

Por su parte, los resultados vinculados según el tipo de resolución expresan que para los votos decretados con lugar y parcialmente con lugar se requirió una media dos semanas, mientras que para dilucidar los votos dictaminados sin lugar se empleó una media de tres semanas, en la actualidad, siendo estos cálculos bastante homogéneos, a lo largo del último quinquenio.

De seguido se muestra el detalle específico del tiempo empleado, para la emisión de los votos de fondo en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, durante el bienio 2021-2022.

Tiempo Empleado	Votos de Fondo 2022 vs 2021				
	Absolutos			Porcentaje	
	2021	2022		2021	2022
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>222</b>	▼	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Menos de 1 mes	245	213	▼	92.8	95.9
De 1 mes a menos de 2 meses	12	5	▼	4.5	2.3
De 2 meses a menos de 3 meses	2	0	▼	0.8	0.0
De 3 meses a menos de 4 meses	1	1	—	0.4	0.5
De 4 meses a menos de 5 meses	0	0	—	0.0	0.0
De 5 meses a menos de 12 meses	1	1	—	0.4	0.5
De 12 a más meses	3	2	▼	1.1	0.9

De esta información se desprende que 213 de los 222 votos de fondo, dictaminados en el presente año, se resolvieron en menos de un mes (95,9%).

### Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil.

- Acoger las recomendaciones emitidas en el oficio N° 251-PLA-MI-2021, en el cual la Dirección de Planificación presenta el informe definitivo, desarrollado por el personal del Sub Proceso de Modernización Institucional, relacionado con la modificación de las cuotas de trabajo, en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, vinculadas -en esencia- con el cumplimiento del envío de los informes de seguimiento y de las labores desarrolladas, solicitados por las diferencias instancias, en aras de contar con información actualizada y completa, para la toma de decisiones y la creación de planes de trabajo, y que a su vez, deben ser remitidos al Centro de Apoyo,

Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, como ente definido para el seguimiento de las labores realizadas en esta oficina, además de cumplir con los parámetros de producción definidos y de implementar la matriz de indicadores de gestión, que se anexa en este informe.

- Tomar nota de la recomendación general, emitida mediante oficio 874-PLA-MI(PL)-2022, en el cual la Dirección de Planificación expone el criterio vertido por el personal del Sub Proceso de Modernización Institucional, en el sentido de que esta Dirección aplicará un seguimiento al plan de trabajo, aprobado por Corte Plena, en sesión N° 22-2022, artículo XXXIV, para el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, a través de la matriz de indicadores de gestión, mientras que el personal profesional del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional continuará aplicando el seguimiento general a la materia Penal Juvenil, incluido este Tribunal, según el acuerdo tomando por el Consejo Superior, en sesión N°15-2021, artículo XL, en el marco de la pandemia, ocurrida a nivel nacional, por la propagación del virus Covid-19.

- Se insta al personal del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo

Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.

- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos a nivel nacional, para solventar

a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 73-2023** celebrada el 05 de setiembre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

### **“ARTÍCULO XLVI**

#### **Documento N° 8948-2023**

*Mediante oficio N° 865-PLA-ES-AJ-2023 del 22 de agosto de 2023, el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Sub Proceso de Estadística, correspondiente al análisis definitivo y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, durante el año 2022.*

**Se acordó: 1.)** Tener por rendido el informe N° 865-PLA-ES-AJ-2023, correspondiente al análisis definitivo y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, durante el año 2022. **2.)** Aprobar las oportunidades de mejora señaladas en el presente informe, por consiguiente deberá el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil: **a)** Acoger las recomendaciones emitidas en el oficio N° 251-PLA-MI-2021, en el cual la Dirección de Planificación presenta el informe definitivo, desarrollado por el personal del Sub Proceso de Modernización Institucional, relacionado con la modificación de las cuotas de trabajo, en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, vinculadas -en esencia- con el cumplimiento del envío de los informes de seguimiento y de las labores desarrolladas, solicitados por las diferentes instancias, en aras de contar con información actualizada y completa, para la toma de decisiones y la creación de planes de trabajo, y que a su vez, deben ser remitidos al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, como ente definido para el seguimiento de las labores realizadas en esta oficina, además de cumplir con los parámetros de producción definidos y de implementar la matriz de indicadores de gestión, que se anexa en este informe. **b)** Tomar nota de la recomendación general, emitida mediante oficio 874-PLA-MI(PL)-2022, en el cual la Dirección de Planificación expone el criterio vertido por el personal del Sub Proceso de Modernización Institucional, en el sentido de que esta Dirección aplicará un seguimiento al plan de trabajo, aprobado por Corte Plena, en sesión N° 22-2022, artículo XXXIV, para el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, a través de la matriz de indicadores de gestión, mientras que el personal profesional del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de

la Función Jurisdiccional continuará aplicando el seguimiento general a la materia Penal Juvenil, incluido este Tribunal, según el acuerdo tomando por este Consejo Superior, en sesión N°15-2021, artículo XL, en el marco de la pandemia, ocurrida a nivel nacional, por la propagación del virus Covid-19. **c)** Se insta al personal del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por este Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia. **d)** La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA. **3.)** Hacer este informe de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José y Dirección de Planificación, para lo que a cada uno corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**



## Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

### Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

### Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

**Elaborado por:**

Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2

**Aprobado por:**

Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa

Sub Proceso de Estadística

